



CSJ 711/2019/RH1
Altuve, Carlos Arturo s/ recurso
extraordinario de inaplicabilidad de ley en
causa n° 29.151 del Tribunal de Casación Penal
-Sala I- seguida a Carrascosa, Carlos Alberto.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 2020

Vistos los autos: "Recurso de hecho deducido por el Fiscal ante el Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires en la causa Altuve, Carlos Arturo s/ recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley en causa n° 29.151 del Tribunal de Casación Penal -Sala I- seguida a Carrascosa, Carlos Alberto", para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que el recurso extraordinario, cuya denegación originó esta queja, resulta inadmisibile (art. 280 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación).

Por ello, y oído el señor Procurador General de la Nación interino, se desestima la queja. Notifíquese y, previa de la devolución de los autos principales, archívese.

Recurso de queja interpuesto por **Carlos Arturo Altuve, Fiscal ante el Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires.**

Tribunal de origen: **Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.**

Tribunal que intervino con anterioridad: **Sala I del Tribunal de Casación Penal.**